

INFORME DE REVISIÓN

“DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA”

Agosto 2012

INFORME DE REVISIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 29 fracciones V, XI, XII y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, registrada con el número 02/2012, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados, revisar las operaciones, transacciones, registros e informes, comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la propia Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, por el periodo comprendido del 01 de enero 2012 al 30 de junio de 2012.

PERIODO:

Del 26 de junio de 2012 al 3 de septiembre de 2012.

ALCANCE:

Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, por el periodo comprendido del 01 de enero 2012 al 30 de junio de 2012.

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El veintiséis de junio del año 2012, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/ESC/087/26/06/2012, girada por el C.P.A. Emilio Salazar

Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, levantándose Acta de Inicio a las dieciséis horas cinco minutos del día veintiséis de junio dos mil doce, iniciándose con la revisión como sigue:

1. Se revisaron las atribuciones de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, mismas que se encuentran contenidas en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
2. Se entrevistó a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para conocer el funcionamiento y las actividades de su Dirección.
3. Con el objeto de conocer el funcionamiento y las actividades de cada área se llevaron a cabo entrevistas con el personal que depende de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, que es el siguiente:
 - Coordinador de Supervisión e Investigación Institucional,
 - Responsable de la Oficina de Capacitación y
 - Responsable de la Oficina de Vinculación Ciudadana.
4. Se constató que la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos.
5. Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual de la Dirección por el ejercicio 2012.
6. Se constató que la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana cuenta con un Programa de Trabajo y que este fue aprobado por el Órgano de Gobierno del Instituto.
7. Se revisaron los siguientes documentos:
 - a) Informes semestrales de actividades rendido por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto;
 - b) Programa de Trabajo de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana del ejercicio 2012;
 - c) Programa Operativo Anual 2012;
 - d) Programa para la Supervisión de Portales de Transparencia, mesas y tableros de información a los sujetos obligados 2012;
 - e) Control de Capacitación a Sujetos Obligados, así como a particulares 2012;
 - f) Control de material de difusión, desde su diseño, edición y su posterior distribución;
 - g) Carpeta que da fe de las acciones llevadas a cabo para vincular al Instituto con otros órganos homólogos, sujetos obligados y otros.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez llevada a cabo la revisión de la documentación descrita anteriormente y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinaron una observación general y una recomendación general (Se anexa cédula de observación y de la recomendación, mismas que forman parte integrante de este Informe).

OBSERVACIONES GENERALES

Observación 1

*En relación con la actividad numero uno del Programa Operativo Anual en lo relativo a: **“Capacitar a los sujetos obligados y a la sociedad”**; los soportes documentales existentes, no corresponden al número de capacitaciones reportadas; así como algunos de estos soportes, carecen de requisitos.*

Recomendación

La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, deberá revisar el soporte documental de las actividades llevadas a cabo y en caso de existir variación contra lo reportado mensualmente a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder a enviar oficio a la misma, dando vista de la corrección procedente.

De igual manera deberá cubrir los requisitos faltantes.

Recomendación 1

*En relación con la actividad numero tres del Programa Operativo Anual, relativa a **“Supervisar el cumplimiento de los objetivos de la ley”**; la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, deberá especificar a que objetivos se refiere, pues el artículo 2 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,*

establece siete objetivos y en las actividades reportadas únicamente se hace alusión a dos:

- 1. Supervisión a mesas y/o tableros Ayuntamientos.*
- 2. Supervisión a portales.*

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 28 de agosto de 2012

C.P.A. Emilio Salazar Carranza
Titular